

# TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES

Selecciona el ejercicio a visualizar: [2010](#) - [2011](#) - [2012](#) - [2013](#) - [2014](#)

[Subir](#)

---

## EJERCICIO 2014

### IMPUESTOS MUNICIPALES

Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI Urbana)

- Tipo de gravamen: 0,70% sobre el valor catastral del bien.
- Bonificación del 3% de los recibos domiciliados.

Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (IBI Rústica)

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- Tipo de gravamen: 0,80% sobre el valor catastral del bien.
- Bonificación del 3% de los recibos domiciliados.

### Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

- A) Vehículos:
  - De menos de 8 caballos fiscales: 12,62 Euros.
  - Desde 8 a 11,99 caballos fiscales: 34,08 Euros.
  - Desde 12 a 15,99 caballos fiscales: 71,94 Euros.
  - Desde 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 89,61 Euros.
  - De 20 caballos fiscales en adelante: 112 Euros.
  
- B) Autobuses:
  - De menos de 21 plazas: 83,30 Euros.
  - De 21 a 50 plazas: 118,68 Euros.
  - De más de 50 plazas: 148,30 Euros.
  
- C) Camiones:
  - De menos de 1.000 kilogramos de carga útil: 42,28 Euros.
  - De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
  - De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil: 118,64 Euros.
  - De más de 9.999 kilogramos de carga útil: 148,30 Euros.
  
- D) Tractores:
  - De menos de 16 caballos fiscales: 17,67 Euros.
  - De 16 a 25 caballos fiscales: 27,77 Euros.
  - De más de 25 caballos fiscales: 83,30 Euros.
  
- E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:
  - De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil: 17,67 Euros.
  - De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 27,77 Euros.
  - De más de 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
  
- F) Vehículos:
  - Ciclomotores: 4,42 Euros.
  - Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos: 4,42 Euros.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos: 7,57 Euros.
- Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos: 15,15 Euros.
- Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos: 30,29 Euros.
- Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos: 60,58 Euros.
  
- Exenciones:
  - Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.
  - Vehículos de más de 25 años.
  
- Bonificaciones:
  - 5% en los recibos domiciliados.

### Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO)

- Gravamen: 3% sobre coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.
- Exenciones: Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.

## TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

### Abastecimiento de agua:

- Vivienda habitual:
  - Cuota anual: 28 Euros. Incluye 119 m3 de consumo.
  - Consumo de 120 m3 a 150 m3: 0,10 Euros/m3.
  - Consumo de 150 m3 a 200 m3: 0,50 Euros/m3.
  - De 200 en adelante: 1,50 Euros/m3.
  
- Resto de viviendas:

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- Cuota anual: 28 Euros. Incluye 49 m<sup>3</sup>.
- Consumo de 50 m<sup>3</sup> a 69 m<sup>3</sup>: 0,10 Euros/m<sup>3</sup>.
- Consumo de 70 a 100 m<sup>3</sup>: 0,20 Euros/m<sup>3</sup>.
- Consumo de 100 m<sup>3</sup> a 200 m<sup>3</sup>: 0,50 Euros/m<sup>3</sup>.
- De 200 en adelante: 1,50 Euros/m<sup>3</sup>.
  
- Acometidas de naves ganaderas, Hostelería, Comercios e Industrias, justificándose que la actividad está declarada en los Organismos correspondientes (TGSS, Comisión Local de Pastos, Turismo o Industria, etc.):
  - Cuota anual: 28 Euros. Incluye 119 m<sup>3</sup> de consumo.
  - Consumo de 120 m<sup>3</sup> a 150 m<sup>3</sup>: 0,10 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 150 m<sup>3</sup> a 200 m<sup>3</sup>: 0,50 Euros/m<sup>3</sup>.
  - De 200 en adelante: 1,50 Euros/m<sup>3</sup>.
  
- Acometidas en inmuebles que no sean ninguno de los casos anteriores:
  - 
  - Cuota anual : 28 Euros.
  - Consumo de 0 a 19 m<sup>3</sup>: 0,10 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 20 a 30 m<sup>3</sup>: 0,20 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 31 a 49 m<sup>3</sup>: 0,50 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 50 a 99m<sup>3</sup>: 1,00 Euros/m<sup>3</sup>.
  - De 100 m<sup>3</sup> en adelante: 1,50 Euros/m<sup>3</sup>.
  
- Acometidas sin contador de agua:
  - 300 Euros al año.
  
- Bonificaciones:
  - 3% en los recibos domiciliados.
  - 15% de bonificación en la tasa a los sujetos pasivos en las que en su vivienda exista al menos una persona que sea su domicilio habitual, acreditándose con certificado o volante de empadronamiento.
  
- Enganche nueva acometida:
  - 350 Euros para todos los inmuebles.

Alcantarillado:

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- Tasa:
- 18 Euros al año.
  
- Bonificaciones:
- 3% en recibos domiciliados.
- 15% de bonificación en la tasa a los sujetos pasivos en las que en su vivienda exista al menos una persona que sea su domicilio habitual, acreditándose con certificado o volante de empadronamiento.

### Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:

- Viviendas: 65 Euros cada vivienda. MANCOMUNIDAD ALTO REY.

### Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el Art. 178 de la Ley del Suelo

- 6,01 Euros cada expediente a tramitar.

### Utilización del centro de internet:

- Utilización: 1 Euro la hora.
- Impresión en blanco y negro: 0,20 Euros la página.
- Impresión en color: 0,40 Euros la página.
- Fotocopia en blanco y negro: 0,20 Euros la página.
- Fotocopia en color: 0,40 Euros la página.
- Grabación en DVD o CD: 2 euros la unidad.
- Visualización de documentales, películas, etc: 1 Euro la sesión.

[Subir](#)

---

## EJERCICIO 2013

### IMPUESTOS MUNICIPALES

#### Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI Urbana)

- Tipo de gravamen: 0,70% sobre el valor catastral del bien.
- Bonificación del 3% de los recibos domiciliados.

#### Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (IBI Rústica)

- Tipo de gravamen: 0,70% sobre el valor catastral del bien.
- Bonificación del 3% de los recibos domiciliados.

#### Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

- A) Vehículos:
- De menos de 8 caballos fiscales: 12,62 Euros.
- Desde 8 a 11,99 caballos fiscales: 34,08 Euros.
- Desde 12 a 15,99 caballos fiscales: 71,94 Euros.
- Desde 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 89,61 Euros.
- De 20 caballos fiscales en adelante: 112 Euros.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- B) Autobuses:
  - De menos de 21 plazas: 83,30 Euros.
  - De 21 a 50 plazas: 118,68 Euros.
  - De más de 50 plazas: 148,30 Euros.
  
- C) Camiones:
  - De menos de 1.000 kilogramos de carga útil: 42,28 Euros.
  - De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
  - De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil: 118,64 Euros.
  - De más de 9.999 kilogramos de carga útil: 148,30 Euros.
  
- D) Tractores:
  - De menos de 16 caballos fiscales: 17,67 Euros.
  - De 16 a 25 caballos fiscales: 27,77 Euros.
  - De más de 25 caballos fiscales: 83,30 Euros.
  
- E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:
  - De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil: 17,67 Euros.
  - De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 27,77 Euros.
  - De más de 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
  
- F) Vehículos:
  - Ciclomotores: 4,42 Euros.
  - Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos: 4,42 Euros.
  - Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos: 7,57 Euros.
  - Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos: 15,15 Euros.
  - Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos: 30,29 Euros.
  - Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos: 60,58 Euros.
  
- Exenciones:
  - Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.
  - Vehículos de más de 25 años.
  
- Bonificaciones:
  - 3% en los recibos domiciliados.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

### Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO)

- Gravamen: 3% sobre coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.
- Exenciones: Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.

## TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

### Abastecimiento de agua:

- Viviendas:
  - Cuota cuatrimestral: 9,33 Euros. Incluye 45 m<sup>3</sup> de consumo.
  - Consumo de 45 m<sup>3</sup> a 70 m<sup>3</sup>: 0,25 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 70 m<sup>3</sup> a 100 m<sup>3</sup>: 0,50 Euros/m<sup>3</sup>.
  - De 100 en adelante: 1,50 Euros/m<sup>3</sup>.
- Acometidas de naves ganaderas, Hostelería, Comercios e Industrias, justificándose que la actividad está declarada en los Organismos correspondientes (TGSS, Comisión Local de Pastos, Turismo o Industria, etc.):
  - Cuota cuatrimestral: 10 Euros. Incluye 70 m<sup>3</sup> de consumo.
  - Consumo de 70 a 100 m<sup>3</sup>: 0,25 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 100 a 150 m<sup>3</sup>: 0,50 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 150 m<sup>3</sup> en adelante: 1,50 Euros/m<sup>3</sup>.
- Acometidas en inmuebles que no sean ninguno de los dos casos anteriores:
  - Cuota cuatrimestral: 9,33 Euros.
  - Consumo de 0 a 10 m<sup>3</sup>: 0,10 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 10 a 20 m<sup>3</sup>: 0,20 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 20 a 40 m<sup>3</sup>: 0,50 Euros/m<sup>3</sup>.
  - Consumo de 40m<sup>3</sup> en adelante: 1,50 Euros/m<sup>3</sup>.
- Acometidas sin contador de agua:
  - 100 Euros el cuatrimestre.



## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- Bonificaciones:
  - 3% en los recibos domiciliados.
  - 15% de bonificación en la tasa a los sujetos pasivos en las que en su vivienda exista al menos una persona que sea su domicilio habitual, acreditándose con certificado o volante de empadronamiento.
- 
- Enganche nueva acometida:
  - 350 Euros para todos los inmuebles.

### Alcantarillado:

- Tasa:
  - 6 Euros al cuatrimestre.
- 
- Bonificaciones:
  - 3% en recibos domiciliados.
  - 15% de bonificación en la tasa a los sujetos pasivos en las que en su vivienda exista al menos una persona que sea su domicilio habitual, acreditándose con certificado o volante de empadronamiento.

### Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:

- Viviendas: 65 Euros cada vivienda. MANCOMUNIDAD ALTO REY.

### Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el Art. 178 de la Ley del Suelo

- 6 Euros cada expediente a tramitar.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

Utilización del centro de internet:

- Utilización: 1 Euro la hora.
- Impresión en blanco y negro: 0,20 Euros la página.
- Impresión en color: 0,40 Euros la página.
- Fotocopia en blanco y negro: 0,20 Euros la página.
- Fotocopia en color: 0,40 Euros la página.
- Grabación en DVD o CD: 2 euros la unidad.
- Visualización de documentales, películas, etc: 1 Euro la sesión.

[Subir](#)

---

## EJERCICIO 2012

### IMPUESTOS MUNICIPALES

Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI Urbana)

- Tipo de gravamen:
- 0,70% sobre el valor catastral del bien.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- Bonificaciones:
- 3% en recibos domiciliados.

### Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (IBI Rústica)

- Tipo de gravamen:
- 0,60% sobre el valor catastral del bien.
  
- Bonificaciones:
- 3% en recibos domiciliados.

### Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

- A) Vehículos:
  - De menos de 8 caballos fiscales: 12,62 Euros.
  - Desde 8 a 11,99 caballos fiscales: 34,08 Euros.
  - Desde 12 a 15,99 caballos fiscales: 71,94 Euros.
  - Desde 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 89,61 Euros.
  - De 20 caballos fiscales en adelante: 112 Euros.
  
- B) Autobuses:
  - De menos de 21 plazas: 83,30 Euros.
  - De 21 a 50 plazas: 118,68 Euros.
  - De más de 50 plazas: 148,30 Euros.
  
- C) Camiones:
  - De menos de 1.000 kilogramos de carga útil: 42,28 Euros.
  - De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
  - De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil: 118,64 Euros.
  - De más de 9.999 kilogramos de carga útil: 148,30 Euros.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- D) Tractores:
  - De menos de 16 caballos fiscales: 17,67 Euros.
  - De 16 a 25 caballos fiscales: 27,77 Euros.
  - De más de 25 caballos fiscales: 83,30 Euros.
  
- E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:
  - De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil: 17,67 Euros.
  - De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 27,77 Euros.
  - De más de 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
  
- F) Vehículos:
  - Ciclomotores: 4,42 Euros.
  - Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos: 4,42 Euros.
  - Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos: 7,57 Euros.
  - Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos: 15,15 Euros.
  - Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos: 30,29 Euros.
  - Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos: 60,58 Euros.
  
- Exenciones:
  - Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.
  - Vehículos de más de 25 años.
  
- Bonificaciones:
  - 3% en los recibos domiciliados.

### Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO)

- Gravamen: 3% sobre coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.
- Exenciones: Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

### TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

#### Abastecimiento de agua:

- Para todos los inmuebles:
- Cuota cuatrimestral: 9,33 Euros. Incluye 50 m3 de consumo.
- Consumo de 50 m3 a 60 m3: 0,50 Euros/m3.
- Consumo de 60 m3 en adelante: 1,50 Euros/m3.
  
- Enganche nueva acometida:
- 350 Euros.
  
- Bonificaciones:
- 3% en los recibos domiciliados.

#### Alcantarillado:

- Para todos los inmuebles:
- 6 Euros al cuatrimestre.
  
- Bonificaciones:
- 3% en los recibos domiciliados.

#### Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:

- Viviendas: 60 Euros cada vivienda. MANCOMUNIDAD ALTO REY.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

### Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el Art. 178 de la Ley del Suelo

- 6 Euros cada expediente a tramitar.

### Utilización del centro de internet:

- Utilización: 1 Euro la hora.
- Impresión en blanco y negro: 0,20 Euros la página.
- Impresión en color: 0,40 Euros la página.
- Fotocopia en blanco y negro: 0,20 Euros la página.
- Fotocopia en color: 0,40 Euros la página.
- Grabación en DVD o CD: 2 euros la unidad.
- Visualización de documentales, películas, etc: 1 Euro la sesión.

[Subir](#)

---

## EJERCICIO 2011

### IMPUESTOS MUNICIPALES

Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI Urbana)

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- Tipo de gravamen:
- 0,75% sobre el valor catastral del bien.
  
- Bonificaciones:
- 3% en los recibos domiciliados.

### Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (IBI Rústica)

- Tipo de gravamen: 0,60% sobre el valor catastral del bien.
- 3% en los recibos domiciliados.

### Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

- A) Vehículos:
- De menos de 8 caballos fiscales: 12,62 Euros.
- Desde 8 a 11,99 caballos fiscales: 34,08 Euros.
- Desde 12 a 15,99 caballos fiscales: 71,94 Euros.
- Desde 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 89,61 Euros.
- De 20 caballos fiscales en adelante: 112 Euros.
  
- B) Autobuses:
- De menos de 21 plazas: 83,30 Euros.
- De 21 a 50 plazas: 118,68 Euros.
- De más de 50 plazas: 148,30 Euros.
  
- C) Camiones:
- De menos de 1.000 kilogramos de carga útil: 42,28 Euros.
- De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
- De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil: 118,64 Euros.
- De más de 9.999 kilogramos de carga útil: 148,30 Euros.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- D) Tractores:
  - De menos de 16 caballos fiscales: 17,67 Euros.
  - De 16 a 25 caballos fiscales: 27,77 Euros.
  - De más de 25 caballos fiscales: 83,30 Euros.
  
- E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:
  - De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil: 17,67 Euros.
  - De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 27,77 Euros.
  - De más de 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
  
- F) Vehículos:
  - Ciclomotores: 4,42 Euros.
  - Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos: 4,42 Euros.
  - Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos: 7,57 Euros.
  - Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos: 15,15 Euros.
  - Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos: 30,29 Euros.
  - Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos: 60,58 Euros.
  
- Exenciones:
  - Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.
  - Vehículos de más de 25 años.
  
- Bonificaciones:
  - 3% en los recibos domiciliados.

### Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO)

- Gravamen: 3% sobre coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.
- Exenciones: Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.



## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

### TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

#### Abastecimiento de agua:

- Para todos los inmuebles:
- Cuota cuatrimestral: 9,33 Euros. Incluye 50 m3 de consumo.
- Consumo de 50 m3 a 60 m3: 0,50 Euros/m3.
- Consumo de 60 m3 en adelante: 1,50 Euros/m3.
  
- Bonificaciones:
- 3% en los recibos domiciliados.
  
- Enganche nueva acometida:
- 350 Euros.

#### Alcantarillado:

- Para todos los inmuebles:
- 6 Euros al cuatrimestre.
  
- Bonificaciones:
- 3% en recibos domiciliados.

#### Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:

- Viviendas: 60 Euros cada vivienda. MANCOMUNIDAD ALTO REY.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

### Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el Art. 178 de la Ley del Suelo

- 6 Euros cada expediente a tramitar.

### Utilización del centro de internet:

- Utilización: 1 Euro la hora.
- Impresión en blanco y negro: 0,20 Euros la página.
- Impresión en color: 0,40 Euros la página.
- Fotocopia en blanco y negro: 0,20 Euros la página.
- Fotocopia en color: 0,40 Euros la página.
- Grabación en DVD o CD: 2 euros la unidad.
- Visualización de documentales, películas, etc: 1 Euro la sesión.

[Subir](#)

---

## EJERCICIO 2010

### IMPUESTOS MUNICIPALES

Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI Urbana)

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- Tipo de gravamen:
- 0,56% sobre el valor catastral del bien.
  
- Bonificaciones:
- 3% en recibos domiciliados.

### Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (IBI Rústica)

- Tipo de gravamen:
- 0,60% sobre el valor catastral del bien.
  
- Bonificaciones:
- 3% en recibos domiciliados.

### Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

- A) Vehículos:
- De menos de 8 caballos fiscales: 12,62 Euros.
- Desde 8 a 11,99 caballos fiscales: 34,08 Euros.
- Desde 12 a 15,99 caballos fiscales: 71,94 Euros.
- Desde 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 89,61 Euros.
- De 20 caballos fiscales en adelante: 112 Euros.
  
- B) Autobuses:
- De menos de 21 plazas: 83,30 Euros.
- De 21 a 50 plazas: 118,68 Euros.
- De más de 50 plazas: 148,30 Euros.
  
- C) Camiones:

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

- De menos de 1.000 kilogramos de carga útil: 42,28 Euros.
- De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
- De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil: 118,64 Euros.
- De más de 9.999 kilogramos de carga útil: 148,30 Euros.
  
- D) Tractores:
  - De menos de 16 caballos fiscales: 17,67 Euros.
  - De 16 a 25 caballos fiscales: 27,77 Euros.
  - De más de 25 caballos fiscales: 83,30 Euros.
  
- E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:
  - De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil: 17,67 Euros.
  - De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 27,77 Euros.
  - De más de 2.999 kilogramos de carga útil: 83,30 Euros.
  
- F) Vehículos:
  - Ciclomotores: 4,42 Euros.
  - Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos: 4,42 Euros.
  - Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos: 7,57 Euros.
  - Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos: 15,15 Euros.
  - Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos: 30,29 Euros.
  - Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos: 60,58 Euros.
  
- Exenciones:
  - Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.
  - Vehículos de más de 25 años.
  
- Bonificaciones:
  - 3% en recibos domiciliados.

### Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO)

- Gravamen: 3% sobre coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.
- Exenciones: Las que contempla el RDL 2/2004 de 5 de marzo.

### TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

#### Abastecimiento de agua:

- Para todos los inmuebles:
- Cuota cuatrimestral: 8,33 Euros. Incluye 20 m<sup>3</sup> de consumo.
- Consumo de 21 m<sup>3</sup> a 30 m<sup>3</sup>: 0,80 Euros/m<sup>3</sup>.
- Consumo de 31 m<sup>3</sup> en adelante: 1,50 Euros/m<sup>3</sup>.
  
- Bonificaciones:
- 3% en recibos domiciliados.
  
- Enganche nueva acometida:
- 350 Euros.

#### Alcantarillado:

- Para todos los inmuebles:
- 6 Euros al cuatrimestre.
  
- Bonificaciones:
- 3% en todos los recibos.

## Tasas e Impuestos Municipales

Escrito por Administrator

Viernes, 02 de Agosto de 2013 07:08 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:49

---

### Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:

- Viviendas:
- 85 Euros cada vivienda.
  
- Bonificaciones:
- 3% en recibos domiciliados.

### Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el Art. 178 de la Ley del Suelo

- 6 Euros cada expediente a tramitar.

[Subir](#)